

LOS ESTUDIOS DE LA SALUD EN FRANCIA

Programa	Público objetivo, Requisitos y proceso de postulación	Tipo de formación	Período de estancia	Financiación
I) PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA, OBSTETRICIA, ODONTOLOGÍA Y FARMACIA				
<p>Parcours PASS o L.AS d'études de Médecine, Maïeutique, Odontologie et Pharmacie (filière MMOP) en Francia (1^{er} año)</p>	<p>Para estudiantes extranjeros no provenientes de la Unión Europea:</p> <p>Para la L.AS (<i>Licence avec une option "accès santé"</i>) : no hay límite de postulación.</p> <p>Para el PASS (<i>Parcours spécifique « accès santé »</i>): una vez finalizado el primer año, el estudiante podrá rendir las pruebas de ingreso al 2^{do} año del 1^{er} ciclo de las especialidades MMOP (Medicina, Obstetricia, Odontología y Farmacia), siempre y cuando haya validado los 60 créditos ECTS del PASS (o del L.AS, así como de la especialidad o disciplina de salud elegida). Como todos los estudiantes, sólo tendrán <u>dos oportunidades</u> para acceder a este ciclo de estudios.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con una certificación de B2 en francés (TCF o DELF o DALF) por lo que los estudios de salud solo se brindan en francés en Francia - 4 ciclos concluidos de estudios superiores en Perú o un bachillerato internacional (para tener lo que corresponde al nivel «baccalauréat», lo cual es el examen que 	<p>1^{er} ciclo</p> <p><i>1.1 Primer año: nivel L1 del primer ciclo</i></p> <p>Para acceder al segundo año del primer ciclo en una de las ramas de la salud MMOP (Maïeutique, Médecine, Odontologie, Pharmacie) se ofrecen dos programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - un Parcours Accès Spécifique Santé (PASS) con la opción de elegir entre 11 disciplinas - Licences de diferentes disciplinas con "Accès Santé" (L.AS), incluyendo una especialidad de la salud general. <p>Si al finalizar el año de PASS o L.AS el estudiante valida 60 créditos ECTS, pero no consigue acceder al 2^{do} año de estudios de salud, deberá continuar en L2 o L.AS2 de su correspondiente disciplina. Si al finalizar el año de PASS o L.AS no valida 60 créditos ECTS, deberá reorientarse al mismo L1 o en otra especialidad.</p> <p>Para el PASS :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el estudiante valida su primer año de PASS, puede postular a los estudios de salud, en dos especialidades máximo (entre medicina, mayéutica, odontología y farmacia). <p>Luego:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el estudiante es admitido en la especialidad de salud que quería seguir, continúa sus estudios en dicha especialidad - Si no es admitido en la especialidad de salud de su interés, puede continuar en L2 (segundo año de "licence") en la disciplina correspondiente a la opción 	<p>Mínimo 9 años :</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1^{er} ciclo: 3 años - 2do ciclo: 3 años - 3^{er} ciclo: de 3 a 5 años según la especialidad 	<p>Financiación a cargo del estudiante</p>

	<p>da acceso a los estudios superiores en Francia)</p> <p>Lista de formaciones PASS y L.AS</p> <p>Se puede encontrar la lista de formaciones de PASS y L.AS (y otras) ofrecidas en las universidades francesas en este catálogo (esta página es referencial) : https://cataloguelm.campusfrance.org/licence/#/catalog?lang=en%3Flang%3Des&siteeroot=https:%2F%2Fwww.campusfrance.org%2F.%E2%80%8B</p> <p>¿Cómo postular en PASS o L.AS?</p> <p>El estudiante debe verificar a través de la página web de las universidades como tiene que postular a sus formaciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> - sea por Campus France - o directamente con las universidades - o los dos procesos en paralelo <p>De indicar postular por Campus France, el estudiante deberá crearse una cuenta en la plataforma Études en France (https://pastel.diplomatie.gouv.fr/etudesenfrance), que es la plataforma de postulación a través de Campus France y seguir el calendario de postulación indicado por Campus France.</p>	<p>que había elegido (biología, por ejemplo) y podrá postular nuevamente a los estudios de salud una vez más, al final de su L2 de biología u otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el estudiante no valida su primer año de PASS, no puede postular a los estudios de salud. Tampoco puede repetir este primer año de PASS. Tiene que reorientarse (por ejemplo, deberá seguir estudios en la opción de otra disciplina que había elegido). <p>Para el L.AS :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el estudiante valida su L1 de L.AS., puede postular a los estudios de salud al final del año académico, en dos especialidades máximo (entre medicina, mayéutica, odontología y farmacia). <p>Luego:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el estudiante es admitido en la especialidad de salud que quería seguir, continúa sus estudios en dicha especialidad - Si no es aceptado en la especialidad de salud de su interés, puede continuar sus estudios en el segundo año de pregrado (L2) en la disciplina que había elegido en L1 (literatura, psicología, derecho, idiomas, ...) y puede postular nuevamente a los estudios de salud al final de su L2 o L3. - Si el primer año no es validado, el estudiante no puede postular a los estudios de salud. Puede repetir su L1, pero ya no podrá postular a los estudios de salud. <p>PASS o L.AS, ¿Cómo elegir?</p> <p>El candidato debe considerar sus fortalezas, sus intereses y las formaciones que le interesan, aparte de los estudios de ciencias de la salud.</p> <p>La postulación a los estudios de ciencias de la salud se evaluará, principalmente, en base a las notas obtenidas en el primer año de universidad. Por lo tanto, se recomienda elegir especialidades que correspondan a las fortalezas en sus estudios anteriores y al proyecto de estudios.</p>		
--	--	--	--	--

		<p><i>1.2 Dos años preclínicos (DFGSM): Nivel L2 y L3 del 1^{er} ciclo</i></p> <p>2^{do} y 3^{er} año del 1^{er} ciclo: Diplôme de Formation Générale en Sciences Médicales (DFGSM2 - DFGSM3)</p> <p><u>2^{do} ciclo: tres años clínicos (DFASM)</u></p> <p>2^{do} ciclo de estudios médicos: Diplôme de Formation Approfondie en Sciences Médicales (DFASM1, DFASM2, DFASM3). Durante estos tres años, los estudiantes alternan sus cursos en la universidad y sus prácticas en hospitales. Se les denominan como « externes ».</p> <p>Al final del 2^{do} Ciclo de Estudios Médicos, los estudiantes rinden las Pruebas Nacionales de Clasificación informatizadas o ECNi (examen de ingreso). La especialidad elegida por el estudiante y el Centro Hospitalario Universitario al que está adscrito, queda sujeta a su clasificación en este examen de ingreso.</p> <p>El acceso al 3^{er} ciclo está sujeto a la validación previa de todos los cursos y todas las prácticas en hospitales realizadas en el 2^{do} ciclo.</p> <p><u>3^{er} ciclo de medicina</u></p> <p>La formación dura entre 3 y 6 años según la especialidad elegida. Los estudiantes realizan prácticas cada semestre, sin dejar de asistir a los cursos teóricos. Obtienen progresivamente el estatuto de « interne », y luego el de « docteur junior ».</p> <p>Durante este ciclo, los estudiantes obtienen el :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diplôme d'État de docteur en médecine, después de sustentar la tesis médica, - Diplôme d'Études Spécialisées (DES), después de validar las 3 fases de la especialidad. 		

Programa	Público objetivo, Requisitos y proceso de postulación	Tipo de formación	Período de estancia	Financiación
<p>Procedimiento denominado "dispenses d'études" (exoneración de estudios) : entre el 2^{do} año del 1^{er} ciclo y el 2^{do} ciclo</p>	<p>Dirigido a estudiantes extranjeros no provenientes de la Unión Europea:</p> <p>Requitos :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Opción 1: estar cursando estudios de salud en su país; - Opción 2: tener un título en el campo de la salud (por ejemplo, medicina, obstetricia, odontología o farmacia) obtenido en el extranjero. - Nivel de francés evaluado por la institución anfitriona en función a los objetivos de formación <p>Procedimiento extremadamente selectivo (muy pocas vacantes disponibles). El estudiante puede postular a una sola universidad de su elección. Como todos los estudiantes, sólo tendrán dos oportunidades para postular a este programa de estudios.</p> <p>Lista de documentos :</p> <p>La lista de documentos a presentar se especifica en el artículo 3 del decreto de 19 de diciembre de 2019: https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JO-RFTEXT000039645846</p> <p>¿Cómo postular ?</p> <p>El expediente de postulación debidamente completado debe ser enviado a Campus France Perú, a más tardar el 30 de marzo (ver documentos requeridos) : lima@campusfrance.org o info.lima@campusfrance.org</p>	<p>Los estudiantes que están cursando carreras de ciencias de la salud (Medicina, Obstetricia, Odontología y Farmacia) en el Perú o que ya cuentan con un diploma en ciencias de la salud (Medicina, Obstetricia, Odontología y Farmacia) pueden postular directamente a las formaciones MMOP a través del proceso de "Dispense d'études", sin tener que hacer un año de PASS o L.AS.</p> <p>La exoneración de estudios permite ingresar directamente al segundo año del primer ciclo (es decir el segundo año de medicina, obstetricia, odontología y farmacia), hasta el penúltimo año del segundo ciclo de la carrera elegida (5^{to} año para medicina, 4^{to} año para obstetricia, odontología y farmacia), según el nivel de estudios del candidato.</p>	<p>Si el candidato es admitido en el primer ciclo, se analiza su expediente para exonerarlo de los estudios. Luego, el Rector de la universidad francesa, con el visto bueno del decano, determina el número de años de exoneración de los estudios.</p>	<p>Financiación a cargo del estudiante</p>

	<p>La Embajada de Francia convoca el candidato a una entrevista en formato presencial o virtual. Luego de la entrevista, la Embajada de Francia envía el expediente a la universidad.</p> <p>El comité de admisión de la universidad evalúa el expediente. En algunos casos, las universidades convocan al candidato a otra entrevista, ya sea a distancia o presencialmente en Francia. Si la evaluación del expediente es positiva, la universidad informa al candidato en qué año ha sido aceptado.</p>			
3er ciclo (« internat »)	Los estudiantes extranjeros ya no pueden acceder directamente al 3er ciclo (« internat ») en Francia.			

II) PARA PROFESIONALES QUE CUENTAN CON UN TÍTULO QUE LES PERMITE EJERCER EN EL PERÚ

Programa	Público objetivo, Requisitos y proceso de postulación	Tipo de formación	Período de estancia	Financiación
« Stagiaires associés » (Practicantes asociados)	<p>Dirigido a médicos, farmacéuticos y enfermeras residentes fuera de la Unión Europea</p> <p>Requisitos :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener un título que permita el ejercicio de la medicina, farmacia o enfermería en su país de origen o país de residencia - Nivel de francés evaluado por la institución anfitriona en función a los objetivos de formación 	<p>Permite a los médicos, farmacéuticos y enfermeros titulados que ejercen en su país de origen llevar a cabo un periodo de prácticas en un establecimiento público de salud de Francia con el fin de adquirir una nueva técnica o mejorar su desempeño.</p> <p>Esta formación es posible en virtud de un acuerdo de cooperación entre un establecimiento de salud público o privado de origen y el establecimiento de salud de Francia.</p> <p>Al final del período de formación, los « stagiaires associés » recibirán un « certificado de formación profesional » (« attestation de qualification professionnelle »). Este certificado no otorga ningún grado académico. El « stagiaire associé » es acogido como « Faisant fonction d'interne » (FFI).</p>	6 meses a 1 año renovable (máximo 2 años)	Pago a cargo del establecimiento de salud anfitrión y posible reembolso por parte del establecimiento de salud de origen.

Programa	Público objetivo, Requisitos y proceso de postulación	Tipo de formación	Período de estancia	Financiación
DFMS : Diplôme de formation médicale spécialisée	<p>Dirigido a médicos y farmacéuticos residentes fuera de la Unión Europea</p> <p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener un título que permita el ejercicio de la medicina o farmacia en su país de origen o país de residencia, - Estar inscrito en una formación médica o farmacéutica especializada en su país de origen o país de residencia y que le queden al menos dos semestres como residente médico. - Tener un nivel B2 de francés (TCF, TEF, DELF) <p>Retiro de los expedientes de postulación: https://med.unistra.fr/formations/formati-on-permanente/dfms-a</p> <p>Se solicita a los candidatos enviar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los formularios de preinscripción (páginas 1 y 2 + anexo 1N) por correo electrónico a la Universidad de Strasbourg (coordinadora del programa a nivel nacional): med-dossier1-2022-2023@unistra.fr, con copia a: vincent.lepage@diplomatie.gouv.fr, a más tardar el 10 de diciembre ; - los expedientes de preinscripción (en físico) al Servicio de Cooperación y Acción Cultural de la Embajada de Francia Francia a más tardar el 15 de enero. <p>La Universidad de Strasbourg está encargada de verificar la elegibilidad de los expedientes de preinscripción y de ser</p>	<p>Permite a los médicos y farmacéuticos titulados que ejercen en su país de origen acceder a los cursos teóricos y a las prácticas de formación previstos en la malla curricular del Diplôme d'études spécialisées (DES) y del Diplôme d'études spécialisées complémentaires (DESC) con el fin de desempeñar una parte de su especialización (DFMS).</p> <p>Postulación a través de una convocatoria internacional (muy selectiva), conforme a las vacantes disponibles por especialidad en base a un censo nacional anual sobre las capacidades de formación y estancia en los establecimientos de salud de Francia (cuota anual fijada por decreto).</p> <p>Este programa también está disponible para los candidatos que se inscriben en virtud de acuerdos de cooperación entre los establecimientos del país de origen y de Francia.</p> <p>Selección luego de la evaluación del expediente del candidato.</p> <p>Al final del período de formación, los candidatos obtienen un DFMS, que no corresponde a un « Diplôme » d'Etat français (Diploma del Estado francés). El DFMS no da derecho a ejercer la medicina en Francia.</p> <p>Los candidatos seleccionados son acogidos como « Faisant fonction d'interne » (FFI).</p>	<p>1 a 3 años</p>	<p>A cargo del establecimiento de salud de Francia.</p>

	necesario invita a los candidatos elegibles a presentar un documento adicional a su expediente.			
Programa	Público objetivo, Requisitos y proceso de postulación	Tipo de formación	Período de estancia	Financiación
DFMSA : diplôme de formation médicale spécialisée approfondie	<p>Dirigido a médicos y farmacéuticos residentes fuera de la Unión Europea</p> <p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener un título que permita el ejercicio de la medicina o la farmacia en su país de origen o país de residencia. - Tener un título de médico o farmacéutico especialista que permita el ejercicio de la especialidad en su país de origen o en el país de obtención del título, para un DFMSA. - Tener un nivel B2 de francés (TCF, TEF, DELF) <p>Retiro de los expedientes de postulación: https://med.unistra.fr/formations/formati-on-permanente/dfms-a</p> <p>Se solicita a los candidatos enviar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los formularios de preinscripción (páginas 1 y 2 + anexo 1N) por correo electrónico a la Universidad de Strasbourg (coordinadora del programa a nivel nacional) : med-dossier1-2022-2023@unistra.fr, con copia a : vincent.lepage@diplomatie.gouv.fr, a más tardar el 10 de diciembre ; - los expedientes de preinscripción (en físico) al servicio de cooperación y acción cultural de la Embajada de Francia a más tardar el 15 de enero. 	<p>Permite a los médicos y farmacéuticos especialistas, titulados en su país de origen acceder a cursos teóricos y prácticas de formación previstos en la malla curricular del Diplôme d'études spécialisées (DES) y del Diplôme d'études spécialisées complémentaires (DESC) con el fin de complementar su especialización (DFMSA).</p> <p>Postulación a través de una convocatoria internacional (muy selectiva), conforme a las vacantes disponibles por especialidad en base a un censo nacional anual sobre las capacidades de formación y estancia en los establecimientos de salud de Francia (cuota anual fijada por decreto).</p> <p>Este programa también está disponible para los candidatos que se inscriben en virtud de acuerdos de cooperación entre los establecimientos del país de origen y de Francia.</p> <p>Selección luego de la evaluación del expediente del candidato.</p> <p>Al final del período de formación, los candidatos obtienen un DFMSA, que no corresponde a un « Diplôme » d'Etat français (Diploma del Estado francés). El DFMSA no da derecho a ejercer la medicina en Francia.</p> <p>Los candidatos seleccionados son acogidos como « Faisant fonction d'interne » (FFI).</p>	6 meses a 1 año	A cargo del establecimiento de salud de Francia.

	La Universidad de Strasbourg está encargada de verificar la elegibilidad de los expedientes de preinscripción y de ser necesario invita a los candidatos elegibles a presentar un documento adicional a su expediente.			
Programa	Público objetivo, Requisitos y proceso de postulación	Tipo de formación	Período de estancia	Financiación
« Fellowship à la française	<p>Dirigido a médicos, farmacéuticos, y cirujanos dental residentes fuera de la Unión Europea</p> <p>Requisitos :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener un título que permita el ejercicio de la medicina, cirugía dental o farmacia en su país de origen o país de residencia, - Tener un título de médico, cirujano dental o farmacéutico especialista que permita el ejercicio de dicha especialidad en su país de origen. - Tener un nivel B2 de francés (TCF, TEF, DELF). 	<p>Permite a los médicos, cirujanos, odontólogos y farmacéuticos especialistas, titulados con una especialización, que ejercen en su país de origen, acceder a una formación de subespecialidad que les permite desarrollar o profundizar sus competencias en su especialidad.</p> <p>Los candidatos seleccionados son acogidos bajo el estatuto de « plein exercice » que realiza actividades en las mismas condiciones que un profesional en ejercicio.</p>	3 meses a 2 años	<p>3 posibles formas de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago a cargo del establecimiento de origen. - Pago a cargo del establecimiento anfitrión previo reembolso - Pago directo a cargo del candidato sin que exista un compromiso de remuneración con el establecimiento anfitrión.

Trámites para los documentos académicos :

Como parte de los requisitos para presentar el expediente de candidatura, los documentos exigidos deberán contar con el siguiente trámite:

1. Trámite con “Constancia de verificación de firma” de SUNEDU : trámite en línea a través de <https://enlinea.sunedu.gob.pe>
2. Apostilla de la Haya del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) : trámite en línea a través de <http://portal.rree.gob.pe/sitepages/certificacion.aspx?>
3. Traducción oficial al francés por parte de un traductor público juramentado: Directorio de traductores públicos juramentados brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) en <http://www.consulado.pe/paginas/traductores.aspx>